

ción «simiesca» el mono tomaba el desquite del desdén con que Luis XIV había tratado á los macacos, como llamaba á las figuras de los maestros flamencos.

La regencia vió morir, en 1722, á Gillot, aquel talentoso pintor, dibujante y grabador, á quien agradaba reproducir las decoraciones de ópera y las escenas de comedia italiana, componer viñetas ó trofeos con instrumentos de música, armas ó antorchas y dibujar tapicerías decoradas con follajes, guirnaldas y hierbas raras. Watteau (1), que había sido, aunque por muy poco tiempo, discípulo suyo, había muerto un año antes que él. El Regente había nombrado pintor del rey, con el título de «pintor de las fiestas galantes». Aquel artista que pintó con «luz llevada al lienzo» aquellos paisajes admirables por sus horizontes perdidos en la niebla ligera, por sus escapes de luz y por la gracia de sus fuentes, de sus balastradas, de sus estatuas y de sus jarrones, y que pobló aquel escenario ideal, en el que se comprende que el autor habría pintado la realidad si hubiese querido, con personajes leves como sombras, vestidos de sedas rosas, azules ó amarillas acariciadas por el sol; aquel pintor de las alegrías de la sociedad de buen tono y del mundo de los teatros, era un enfermo melancólico.

Los hermanos Goncourt, sus biógrafos, dicen que tenía la «faz inquieta, flaca y nerviosa; las cejas arqueadas y febriles; los ojos negros, grandes, inquietos; la nariz larga, descarnada; la boca triste, seca, de perfil agudo; las alas nasales tocando al extremo de los labios y un gran pliegue de carne que le estiraba la cara.» De año en año enflaquecía, «con sus largos dedos perdidos en sus amplios puños, su casaca arrugada sobre su pecho huesudo, siendo viejo á los treinta años, con los ojos hundidos, la boca apretada y el rostro anguloso, y no conservando más que su hermosa frente respetada por los largos bucles de una peluca á lo Luis XIV.» Watteau tenía treinta y siete años cuando murió en 1721 (2).

El arte del pastel apareció en Francia en tiempo de la Regencia. No sería imposible hacerlo derivar de Watteau, que ejecutó tan elegantes dibujos á la sanguina, y aun de Lebrún, Largillière, Virrén, Roberto de Nanteuil, Demiol Dumoustier ó Lagneau, que emplearon los lápices de color en tiempo de Luis XIV, de Luis XIII y de Enrique IV; pero el verdadero pastel fué importado de Italia, en 1720, por la veneciana-Rosalba Carriera. Este género pictórico tuvo en seguida su gran éxito, y las mujeres se disputaban el honor de tener un retrato hecho por la Rosalba, la cual fué admitida en la Academia de pintura. La Tour, muy joven todavía, ilustrará durante la Regencia ese nuevo arte.

La moda, como el arte, había empezado á cambiar en los últimos años de Luis XIV. En 1714 las damas de la corte llevaban altos peinados sostenidos por armazones, habiendo causado entre ellas gran escándalo.

(1) Véase pág. 551 del tomo anterior.

(2) El Louvre posee su *Embarque para Citera*; su *Gil*, vestido de blanco; su *Finette*, que toca la mandolina; su *Indiferente*, su *Reunión en un parque*. Berlín, Potsdam, Dresde, Madrid, Londres y Rusia tienen también cuadros de Watteau. En el Palacio real de Berlín está partido en dos pedazos *La Bandera de Gersaint*, el penúltimo cuadro del maestro.

Lo dos inglesas que se presentaron con peinados bajos; pero como éstos fueron del agrado del rey, las francesas se peinaron á la inglesa, suprimiendo tres de los cuatro pisos de papalinas. El tocado bajo pasó de Versalles á París, desde donde se extendió por toda Francia. Las damas llevaron el pelo corto, doblado, como se decía, á tres dedos de la cabeza; clavaron en él su cofia con agujas muy hacia atrás; se rizaron haciéndose grandes bucles y se pusieron en el cabello una joya, una pluma ó una gorrita con plumas, tocado muy sencillo y ligero que se denominó «tocado á la voltereta.» Como ese peinado se parecía al de los hombres, las damas utilizaron los servicios de los peluqueros, de los cuales alcanzaron gran boga el señor Frisón y el señor Dagé, que fueron dados á conocer por las señoras de Prie y de Chateauroux.

Los tontillos ó sayas ahuecadas aparecen en París en 1718, cuatro años después que los peinados bajos, y ponen término á las modas solemnes del último reinado. Quizás vinieron de Inglaterra, pues desde 1711 llevábanse en Londres enaguas con cercos algo parecidas á los verdugados del tiempo de Francisco I. En París imprimióse cierta gracia á esa moda extravagante.

Hubo tontillos «de velador» en forma de embudo; «de cúpula» redondeados por arriba; «de rodetes» que ensanchaban el bajo de la falda; «de góndolas» que hacían á las mujeres asemejarse á agudadoras; y «de codos» así llamados porque á la altura de las caderas ofrecían á los codos puntos de apoyo. Hubo también tontillos jansenistas y molinistas: los primeros, á los que se denominaba «consideraciones» eran simplemente enaguas cortas forradas de crin y picadas; los segundos, de amplio vuelo, dieron mayor majestad á las mujeres altas, adelgazaron á las gordas y engordaron á las flacas. Y fué una gran satisfacción salir de las «fundas» de la moda antigua, para meterse en esos cercos de ballenas ligeras.

Esta moda, naturalmente, divirtió al público; y en el teatro, Arlequín, convertido en vendedor de tontillos, gritaba: «Tengo toldos, cercos, volantes y colchones picados; los tengo sólidos para las gazmoñas, flexibles para las galantes y mixtos para las personas del tercer estado.»

Con el uso de los tontillos desaparecieron los paquetes de tela recogida sobre la cintura, que fueron substituidos por faldas amplias y flotantes, corpiño ajustado al pecho, muy descotado y con mangas lisas, con anchas vueltas, mangas en forma de embudo ó mangas «de pagoda.» Esos *negligés*, á los que se dió el nombre de «indecencia engalanada» reunían, «en una confusión picante, la afectación y el descuido, el lujo y la sencillez.» Las telas (sedas de color de agua ó de fuego, gasas, tejidos impalpables de la India) eran lindísimas.

Los hombres dejaron los amplios trajes cargados de encajes y de cintas y las pelucas inmensas, por casacas más sencillas, calzones en forma de pistolera, hopalandas con grande esclavina y pelucas aplomadas sobre el cráneo, con tupé bajo ó, como se decía entonces, con «cuatro cabellos por delante.» La casaca formaba á los dos lados, á partir de un botón cosido sobre las caderas, cinco ó seis grandes pliegues que se llenaban con crin ó papel. El color de las cintas denotaba las opiniones: en 1715, las cintas blancas, encarnadas y amarillas

denunciaban á un jansenista; las negras y encarnadas, á un constitucionario. A los galones de oro falso se les llamó «galones del Sistema.»

Cuando vino á París, en 1721, el embajador turco Mehemet Effendi, le fueron enseñadas tres casacas de Luis XV: una guarnecida de perlas y rubíes, otra de perlas y diamantes y la tercera de diamantes hermosísimos. El embajador admiró dos hileras de perlas gruesas como nueces moscadas, una «perla de huérfano» absolutamente redonda, muy brillante y no perforada, y el famoso diamante «el Regente» encontrado al Sur de Golconda, que pesaba en bruto 410 quilates y que después de tallado, operación que exigió dos años y costó 25.000 libras, pesó 136.

Luis XV para recibir al embajador habíase puesto una casaca de terciopelo de color de fuego, llena de pedrerías, cuyo valor se estimaba en 25 millones y cuyo peso era de 35 á 40 libras; en el sombrero lucía un broche de diamantes de gran tamaño. El mismo día, llevaba el Regente una casaca de terciopelo azul enteramente bordada en oro, con un broche de diamantes en el sombrero, y ostentaba las insignias del Espíritu Santo y del Toisón de Oro guarnecidas de diamantes. Todos los señores estaban soberbiamente vestidos.

CAPITULO V

EL MINISTERIO DEL DUQUE DE BORBÓN (1723-1726) (1)

I. El señor Duque y la señora de Prie. — II. La administración de París du Verney (1723-1726). — III. La declaración de 1724 contra los protestantes. — IV. La política exterior del ministerio Borbón. — V. La desgracia del señor Duque.

I. — El señor Duque y la señora de Prie

Cuando murió el duque de Orleans, el duque de Borbón solicitó el título de primer ministro, que Luis XV le otorgó. Fleury, preceptor del rey, creía que no había

(1) FUENTES: Rousset, Lamberty, D'Argenson (t. I), Barbier (t. I), Duclos, ya citados. Henaull (Presidente), *Mémoires*, París, 1855. Voltaire, *Œuvres*, París, 1830-1840 (ed. Beuchot), 72 vol., especialmente el *Précis du siècle de Louis XV* (t. XXI).

OBRAS DE CONSULTA: Lemonney, Lacroix (t. II), Michellet (t. XV y XVI), Jobez (t. II), Rocqain, Bailly, Clamagoran (t. III), Houques-Fourcade, Marión, de Janzé, Coxe, Baudrillart (Alf.), Perey, ya citados. Clement, *Portraits historiques* (Los hermanos París), París, 1855. Rey, *Un intendant de province à la fin du XVII^e siècle*, 1686-1705 («Boll de l'Académie delphinale», 4.^a serie, t. IX, Grenoble, 1895). Costes, *Les institutions monétaires de la France avant et depuis 1789*, París, 1885. Thirion, *Mme. de Prie*, París, 1907. Delahante, *Une famille de finance au XVIII^e siècle*, París, 1881, 2 vol. *Inventaire des Archives du Puy de Dôme*, serie C (Tentativas de máximo en Auvernia). Afanassiev, *Le commerce des céréales en France au XVIII^e siècle*, traducción Boyer, París, 1894. Gebelin, *Histoire des milices provinciales* (1688-1791), París, 1882. Broglie (Manuel de) *Les portefeuilles du Président Bouquier*, París, 1896. Armaillé (Condesa de) *La reine Marie Leckzinska*, París, 1870. Raynal, *Le mariage d'un Roi* (1721-1725), París, 1887. Gauthier-Villars, *Le mariage de Louis XV*, París, 1900. Nolbac (De), *Louis XV et Marie Leckzinska*, París, 1902. Green, *Histoire du peuple anglais* (trad. Monod), París, 1888, 2 vol. Syveton, *Une Cour et un aventurier au XVIII^e siècle: Le baron de Ripperda d'après les documents inédits des Archives impériales de Vienne et des Archives du ministère des Affaires étrangères de Paris*, París, 1896. Rodríguez Villa, *La Embajada del barón de Ripperda en Viena* («Boletín de la Real Acad. de la Historia», enero, 1897). De Swarte, *Un intendant secrétaire d'Etat: Claude Le Blanc, sa vie, sa correspondance*, Dunkerque, 1900.

llegado aún para él la ocasión de encargarse del poder y el Duque era, de todos los príncipes de la sangre, el único que estaba en condiciones para ejercerlo, pues los bastardos se hallaban excluidos para siempre y ni el conde de Charolais, hermano del Duque, ni el príncipe de Conti, ni el hijo del Regente, que sólo tenía veintitún años, podían disputárselo (2).

Tenía el Duque treinta y un años, era alto, de bastante buena figura, pero muy feo y de fisonomía espantosa; sus modales eran altaneros y duros, y el marqués de Argenson, que en tiempo de la Regencia había vivido familiarmente con él, hallóle altivo en cuanto fué ministro. Su fortuna, aumentada por el Sistema, le permitía sostener un gran tren; daba en Chantilly magníficas cacerías y á su mesa no se sentaban nunca menos de cien personas.

Alto de inteligencia é incapaz de toda mira política, sólo le preocupaba su odio contra los Orleans y lo que más le inquietaba era la idea de que pudiese morir Luis XV y le sucediese el hijo del Regente. Conservó á los mismos ministros á quienes encontró en funciones: de Armenonville, ministro de Gracia y Justicia; Dodun, contralor general; Fleriau de Morville, secretario de Estado de Negocios extranjeros desde la muerte de Dubois; La Vrillière, secretario de Estado de los Negocios de la supuesta religión reformada; Maurepás, secretario de Estado de la Casa del Rey y de la Marina; Le Blanc, encargado de la secretaría de Estado de la Guerra, de la que era titular de Armenonville. Pero los ministros desempeñaron un papel subalterno, pues los asuntos importantes estaban reservados al Consejo superior, en donde el señor Duque deliberaba con Fleury, Villars y uno solo de los ministros, de Morville. El joven duque de Orleans, miembro del Consejo, no asistía á él.

Fleury creyó que podría gobernar bajo el nombre del Duque; pero hubo de contar con la señora de Prie, hija del asentista Berthelot de Pleney y casada con un marqués arruinado á quien se había nombrado embajador en Turín. Aquella mujer había llevado un gran tren en la pequeña corte de Saboya; pero la Cámara de justicia había arruinado á su padre, y entonces los De Prie renunciaron á su embajada para venir en busca de fortuna á París en 1717.

La marquesa había nacido en 1698, tenía «ojos de china» vivos y alegres, «un aire de ninfa» y cabellos cenicientos; era «la flor y nata del siglo», dice de Argenson, quien hallaba en ella «unos no sé qué que maravilla.» Atolondrada algunas veces, pero astuta y ambiciosa, aunque no tenía creencias ni buenas costumbres, conservaba todas las apariencias de decencia y de modestia. Era aficionada á la política y se creía nacida para gobernar el Estado; y después de inútiles tentativas para conquistar al Regente, habíase dedicado al señor Duque, de quien fué amante en 1721 y á quien impulsó á enterarse de los negocios, realzándolo á sus propios ojos y aun á los del público. Cuando el Duque fué primer ministro, ella le demostró que para gobernar era preciso hacerse servir por otra gente que por los «enrodados» y nombró «secretario de órdenes» de aquél á París Du Verney, quien con ese título vago dispuso

(2) Véase pág. 31.

de gran autoridad. La señora de Prie alejó del gobierno á sus enemigos personales, el conde de Argenón, á quien quitó la tenencia de policía para dársela á uno de sus parientes, de Ombreval, y á Le Blanc, á quien echó del departamento de la Guerra para colocar en él al marqués de Breteuil. Du Verney dominó á los ministros, especialmente al contralor general y al secretario de Estado de la Guerra, y el secretario de Estado de los Negocios extranjeros hubo de someterse á su influencia, á pesar de haber entrado á formar parte del Consejo superior; sin embargo, las medidas por él proyectadas fueron llevadas ante el Consejo, en donde algunas veces vieron combatidas.

II. — La administración de París Du Verney

París Du Verney es el tercero de los hermanos París. Oriundo del Delfinado, en donde su padre, al decir de las gentes, había tenido una posada en la carretera real de Lyon á Grenoble, en la pequeña población de Moirans, los París comenzaron su fortuna con los suministros de víveres al ejército de Italia, durante la guerra de Augsburgo; en 1702 aprovisionaron al ejército de Flandés, realizando prodigios.

Du Verney es el inspirador y el jefe de sus hermanos; los negocios le gustan por ellos mismos y no solamente para ganar dinero en ellos; maneja millares de millones y al morir dejará una fortuna muy mediana; probo, pero astuto, metido desde muy joven en todas las prácticas de los mercados, era para sus proveedores un objeto de admiración.

Terminada la guerra de Sucesión de España, establecese en París, en donde revela un talento prodigioso de calculista, dirige las operaciones del primero y del segundo Refrendos, decide soberanamente de la fortuna de sus conciudadanos y se atrae, por consiguiente, grandes odios. Se le acusa de haber enviado enormes cantidades de trigo al extranjero para reimportarlas luego y venderlas á precios exorbitantes; pero esa acusación es absurda, pues tales operaciones no pueden hacerse sin multitud de cómplices.

Ocupóse primeramente de las monedas; convencido de que la desproporción existente entre el valor intrínseco y el valor nominal de éstas era la causa de la crisis comercial y del elevado precio de las mercancías, rebajó el valor nominal de las especies y aumentó, por ende, la ley de las mismas. Por virtud del decreto de 4 de febrero de 1724, los lises fueron rebajados de 27 á 20 libras, y los escudos de 6 libras 18 sueldos á 4 libras, con lo cual el valor intrínseco de la libra subió, en valor de hoy en día, desde 82 céntimos á 1 franco 25.

Esta operación costó al Tesoro unos 40 millones y llevó el pánico á todas partes. Contra las previsiones de Du Verney y contra lo que dictaba el buen sentido, los precios, en vez de bajar, subieron, y entonces los obreros se coligaron para obtener aumentos de salarios; bien se veía que la relación entre la ley y el valor nominal de las monedas era más proporcionada que antes; pero se temía volviese á las prácticas antiguas y rebajase la ley después de haberla elevado.

Du Verney se obstinó y á fin de poner los salarios y el precio de los géneros en armonía con el nuevo valor que atribuía á las especies, hizo prender, encarcelar y

acuchillar á los obreros recalcitrantes, y publicó tarifas oficiales sobre los artículos, no en París, en donde temía comprometer los abastecimientos, sino en las provincias: en Libourne, por ejemplo, la carne fué tarifada á nueve sueldos la libra y la docena de huevos á cuatro sueldos; un par de pollos no pudo venderse á más de ocho sueldos; los zapatos de mujer, á dos libras diez sueldos; los zapatos de seda, á tres libras diez sueldos; el jornal de un tonelero, de un carpintero de obras de afuera y de un carpintero de blanco valió quince sueldos y el de un peón de albañil, ocho. En Auvernia, en las ferias de Clermont, el intendente tasó todas las telas; en Amber, el subdelegado advirtió á los mercaderes que haría cerrar sus tiendas si no rebajaban en un tercio el precio de sus mercancías, y en todas partes estas medidas provocaron resistencias. Los subdelegados del Velay y del Forez, es decir, de las generalidades de Montpellier y de Lyon, no llegaron á modificar los salarios, pues los obreros y los jornaleros huían en cuanto se quería tarifarlos á menos de veinticinco sueldos al día.

Pronto se vió que el público había tenido razón en desconfiar; en efecto, Du Verney, cediendo á la oposición que encontraba, operó en sentido inverso y disminuyó el valor de las especies. En febrero, la libra bajó á 1 franco 22 y en mayo á 1 franco 02 y se dictaron penas contra los que conservasen las monedas antiguas, más ricas en metal precioso: confiscáronse estas monedas; en caso de reincidencia impusieron á los que las retenían multas del doble de su valor; se desterró á los detentadores, y se condenó á galeras á los joyeros que deformaban las monedas para emplearlas en sus labores y á la argolla á los que las fundían.

Mientras esas modificaciones de la moneda hacían cada día más difícil el comercio, Du Verney procuraba asegurar el equilibrio del presupuesto. Con 204 millones de ingresos contra 208 ó 210 millones de gastos habría podido lograr su propósito si no hubiese tenido que saldar los anticipos de los años anteriores; pero en 1.º de enero de 1724 el déficit era de 43 millones por los atrasos de las rentas pagaderas en 1722 y 1723, y en 1725 debíanse aún 14 millones de los atrasos de 1723, y 8 de los de 1724; además en el pago de los sueldos había un atraso de unos 30 millones. Era, pues, indispensable reemplazar el Décimo tan imprudentemente suprimido en 1717, porque, además de todo, la guerra entonces inminente de la liga de Hannover y España unida á Austria (1), obligaba al gobierno á proporcionarse nuevos recursos.

En su consecuencia y por instigación de Du Verney, el contralor general Dódún propuso la percepción durante doce años de un impuesto de una cincuentava parte de todas las rentas de los bienes raíces sin excepción, que se había de pagar en frutos cuando se tratase de productos de la tierra y en dinero en todos los demás casos. Invocó el ejemplo de Holanda, en donde se percibía un impuesto análogo, afirmó que podía sacarse de él 25 millones al año y dijo que con aquel nuevo recurso se pagarían todas las deudas del rey y renacería el crédito. El proyecto del Cincuentavo, presentado al Consejo superior en 1725, fué votado, pero no sin resistencia: Villars lo combatió, proponiendo, en

(1) Véase más adelante, pág. 40.

su lugar, que se doblase la capitación y se hicieran economías sobre la Casa del rey, y Fleury salió de la sesión para no tener que emitir su voto, siendo el impuesto aprobado en su ausencia. Una declaración del rey ordenó que se recaudase á partir de 1.º de agosto siguiente y dispuso que bajo ningún pretexto pudiese continuar cobrándose después de 1.º de octubre de 1737.

La declaración del Cincuentavo, registrada en asamblea solemne del parlamento de París presidida por el rey, en 8 de junio, fué muy mal recibida en todo el reino. Los parlamentos de Bretaña y de Borgoña negáronse á registrarla; el de Burdeos no la registró sino después de dos meses de resistencia, y los obispos se quejaron al papa y solicitaron su intervención. Por otra parte, todo indicaba que la próxima cosecha sería mala; continuas lluvias impedían que el trigo madurara, la carestía parecía inminente y el pan se vendía á cuatro sueldos la libra. Los privilegiados, creyendo que el nuevo impuesto podía perjudicarles más que el Décimo, excitaban á las poblaciones á que se resistieran; los aldeanos se sublevaron en todas partes; y bandas de mujeres armadas de horcas recorrían los campos amenazando con quemar á todo el que cobrase ó pagase el Cincuentavo, y en muchas parroquias no pudieron encontrarse adjudicatarios que se encargasen de la recaudación de aquel impuesto. Fué, pues, imposible, en 1725, aplicar la declaración, lo que sólo pudo hacerse en 1726, después de la caída del señor Duque, y aun entonces hubo que modificarlo, no recaudándose el Cincuentavo más que en dinero, en forma de reparto ó de abono; y aquel impuesto que había de producir, según se creía, 25 millones, apenas produjo cinco.

Las dificultades prácticas de la recaudación de un impuesto en frutos hicieron indudablemente temibles las vejaciones de los agentes del Estado; pero la causa principal del levantamiento contra el Cincuentavo fué la reaparición de un impuesto de aumento que recordaba el Décimo; el gobierno que había proclamado la abolición definitiva de éste, parecía restablecerlo disimulándolo bajo un nombre y una forma nuevos.

Du Verney, apremiado por la necesidad de dinero, recurrió á un derecho de la época feudal, el derecho de «confirmación» ó de «feliz advenimiento», que el Regente y Dubois se habían despedido intencionadamente de hacer efectivo y respecto del cual el señor Duque había cometido la imprudencia de anunciar que renunciaba á él. Un edicto de junio de 1725 ordenó que fuese percibido y una instrucción oficial determinó el reparto del mismo, del que sólo quedaron exentos los magistrados de los tribunales supremos. Como aquel derecho había producido 20 millones en 1643, parecía que ahora había de dar mucho más; esto no obstante, se adjudicó sólo por 24 millones á unos arrendatarios, quienes realizaron enormes beneficios, tanto más cuanto que los ministros que se sucedieron en el poder les concedieron prórrogas inverosímiles para el arreglo de sus cuentas, que no quedaron definitivamente saldadas hasta cincuenta años después de establecido el impuesto, es decir, en 1725.

Con motivo del casamiento de Luis XV, vendiéronse en 1725 una porción de maestrías de oficios en provecho de la corona; era esta una costumbre antigua conocida con el nombre de «derecho de cinturón» de la

reina.» Pero la industria hallábase en tal estado de decadencia que aquellas maestrías difícilmente tuvieron compradores. Entonces el público cantó:

Para el cinturón de la reina,
Pueblos, caed en la penuria,
Y procurad que aquél sea muy largo;
Borbón el tuerto os lo ruega,
Porque querría que de él quedara
Una vara ó dos para la De Prie.

En aquel año de 1725 la miseria era general: en París, en el arrabal de San Antonio, los obreros asaltaban las panaderías y la ronda los dispersaba; en Caén, el intendente huía ante un populacho hambriento; en Ruán, unos amotinados apoderábanse del duque de Luxemburgo, gobernador de la provincia; que á duras penas podía escaparse refugiándose y poniéndose en estado de defensa en el Viejo Castillo; y en Lisioux las casas eran saqueadas. En todas partes, en unas más en otras menos, los parlamentos fomentaban la agitación. El pueblo estaba firmemente convencido de que los ministros eran unos especuladores que impedían á los productores de granos llevar sus mercancías á los mercados. Una ordenanza ordenó compras de trigo en el extranjero, y en París reuniéronse muchas veces por semana algunos parlamentarios en casa del primer presidente para tratar de las medidas que deberían adoptarse respecto de las subsistencias; en aquellas reuniones fijábase el precio del trigo, y cuando podía disponerse de grandes aprovisionamientos, se procedía á un reparto entre las provincias. Du Verney concibió el proyecto de establecer una oficina que informase al contralor general sobre el aspecto de las cosechas, sobre los precios de los granos en todos los mercados del reino y sobre la abundancia ó escasez de los mismos en los países extranjeros; pero sus enemigos en la corte temieron que llegase á ser demasiado poderoso si ejercía una acción continua sobre la alimentación pública y tuvieron bastante influencia cerca de los miembros del Consejo para hacer aplazar el establecimiento de la oficina de informes.

La miseria aumentó el número de mendigos hasta el punto de que una vez más fué preciso ensayar algunos remedios legislativos contra la mendicidad. Por virtud de una ordenanza de 18 de julio de 1724, los mendigos habían sido divididos en dos clases, los que no podían y los que no querían trabajar; á los primeros se les mandaría en los hospitales y á los segundos se les emplearía en el servicio de puentes y calzadas ó en diversos oficios que en los hospitales se instalarían. Y considerando que el mendigo apto para el trabajo era un perturbador público que robaba el pan á los inválidos y á los viejos, se dispuso que se le marcaría en el brazo una M á la primera reincidencia, y á la segunda se le estamparía en el hombro una flor de lis y sería condenado á galeras por cinco años como mínimo.

La penuria del Tesoro fué causa de que esas medidas rigurosas no pudieran ser aplicables, pues los administradores de los hospitales que no podían dar á los mendigos más que pan y agua ni otro lecho que un poco de paja, favorecieron la evasión de aquellos miserables, y las tropas y la policía, compadecidas de ellos, se nega-

ron á prenderlos. Para esta tarea el gobierno hubo de reclutar arqueros en Suiza, y esta nueva fuerza pública fué tan odiada como en otro tiempo lo habían sido los bandoleros del Mississipi.

Una de las mejores ideas de Du Verney fué la de dotar á la monarquía de una fuerza nueva con la institución de las milicias. En los momentos en que una alianza firmada entre Felipe V y el emperador hizo surgir el temor de una guerra europea, pensó en constituir, por ordenanza de 27 de febrero de 1726, un ejército de segunda línea, formado con elementos del pueblo, fuerte en sesenta mil hombres y sometida á un servicio temporal, pero conservando, durante la paz, el hábito de las armas.

La idea no era nueva, pues ya hemos visto que Louvois había creado cuerpos de milicia en 1688; pero éstos fueron de corta duración y no figuraron en la guerra de Sucesión de España; y aunque reaparecieron durante la corta guerra de 1719, aquella institución no tenía el carácter de regularidad definitiva que París Du Verney quería darle ahora. La distribución de los que habían de formar parte de las milicias hizo por provincias, cada una de las cuales fué dividida en tantos cantones como compañías suministraba. Todo hombre no casado, de diez y seis años como mínimo y cuarenta como máximo, que tuviese cinco pies de estatura y fuese reconocido como apto para el servicio, podía ser reclutado para la milicia; el reclutamiento se hizo por sorteo en presencia de funcionarios públicos, del intendente ó de su representante, de hidalgos y de comisarios de las guerras. A los oficiales milicianos se les pagó de los fondos de la guerra; el armamento hubieron de suministrarlo los arsenales, y las provincias sólo tuvieron á su cargo el vestuario.

Peró en una sociedad cimentada sobre el privilegio y la desigualdad de las cargas, el reclutamiento de las milicias no podía efectuarse de una manera equitativa; así es que la clase de los sorteables se reducía á la de gentes humildes y casi exclusivamente á los habitantes del campo; y aunque la ordenanza disponía que ninguna parroquia pudiera ser dispensada de contribuir á las milicias, fueron muchas las ciudades que lograron substraerse á esa obligación. Salvo este vicio, que era grave, las milicias fueron un primer ensayo de los ejércitos de reserva y la primera manifestación de lo que, andando el tiempo, había de ser el sistema de las quintas.

III.—La declaración de 1724 contra los protestantes

Después de la muerte de Luis XIV los protestantes habían vuelto á celebrar su culto, especialmente en Langüedoc, en el Delfinado, en Guiena y en Poitou. La Regencia había decretado persecuciones contra ellos; pero como varios prelados se quejasen, durante el ministerio del señor Duque, de que no se cumplían los edictos, las declaraciones y las ordenanzas de Luis XIV, de Tressau, obispo de Nantes, recibió el encargo de redactar una ley general contra la herejía. Esta ley, que fué la declaración de 14 de mayo de 1724, se refiere especialmente á las asambleas de herejes, á los predicadores, á los matrimonios de herejes y á la educación de sus hijos. Todo convicto de haber asistido á una «asam-

blea ilícita» habrá de ser condenado á galera perpetua, si es hombre, y á detención perpetua, si es mujer, y en uno y otro caso á la pena de confiscación de sus bienes. Los predicadores serán condenados á muerte. Nadie podrá contraer matrimonio, bajo pena de nulidad de éste, sino con las solemnidades prescritas por los cánones. Las personas que hayan profesado la supuesta religión reformada, ó aquellas cuyos padres la hubiesen profesado, serán constreñidos á hacer bautizar sus hijos por los párrocos, dentro de las veinticuatro horas siguientes al nacimiento, y las comadronas vienen obligadas á dar aviso de los partos á los párrocos. Los padres sospechosos de herejía tienen el deber de enviar á sus hijos, hasta los catorce años, á los catecismos, y hasta los veinte, á las instrucciones que se dan los domingos y días de fiesta; y los párrocos el de velar por la instrucción de esos niños. Se prohíbe á los padres, bajo pena de multa, hacer educar á sus hijos en el extranjero.

Se ordena á los sacerdotes católicos que visiten á los «nuevos convertidos» cuando estén enfermos, que los vean «particularmente y sin testigos», que les exhorten á recibir los sacramentos de la Iglesia, y en el caso de que, habiéndose negado á ello, luego sanen, el rey manda á sus procuradores que los persigan y á los báilios y senescales que los juzguen, porque son «relapsos» y por el hecho de su apostasía han de ser desterrados á perpetuidad y sus bienes confiscados. Estas medidas recordaban los procedimientos de la persecución de los protestantes por Luis XIV; pero, bajo algunos conceptos, los rigores del siglo xvii se agravaron, ya que Luis XIV había querido que la apostasía fuese comprobada por funcionarios, de justicia que se enterasen del hecho interrogando á los acusados, y Luis XV, en 1724, dispuso que la simple deposición de los sacerdotes bastaría para dar el hecho por comprobado.

«Queremos, dice, que el precedente artículo (destierro á perpetuidad y confiscación de bienes) sea ejecutado sin necesidad de otra prueba que la negativa formulada por el enfermo á tomar los sacramentos de la Iglesia ofrecidos por los párrocos, vicarios ú otros encargados de la cura de almas..., sin que sea preciso que los jueces del lugar se hayan constituido en casa de los dichos enfermos para levantar acta de su negativa..., quedando, en este punto, derogadas las declaraciones de 29 de abril de 1686 y 8 de marzo de 1715...»

Una vez más se declaró la incapacidad de los religiosos para ejercer funciones públicas.

«Ordenamos que ninguno de nuestros súbditos pueda ser recibido en ningún cargo de judicatura de los tribunales, báilios, senescalías, prebostazgos y justicias, ni en los de administradores de la justicia superior, ni en los puestos de alcaldes, regidores y otros funcionarios de las casas consistoriales..., ni en los de escribanos, procuradores, notarios, ujieres y alguaciles..., y, en general, en ningún cargo ó función públicos, ni como titular ni en comisión, sin tener un certificado del párroco y, en ausencia de éste, del vicario de la parroquia... de que actualmente profesan la Religión Católica, Apostólica y Romana...»

Reanudóse la persecución principalmente en las diócesis de Nimes y de Uzés y en el Delfinado. Los Estados generales de Holanda reclamaron en favor de sus co-

religionarios; Suecia y Prusia ofrecieron un refugio á los protestantes franceses y de nuevo se produjo la emigración.

IV.—La política exterior del ministerio Borbón; el casamiento del rey.

El principal asunto de la política exterior del ministerio Borbón fué el matrimonio del rey, que por poco ocasiona una conflagración europea.

Cuando el señor Duque entró en el ministerio, la infanta tenía seis años; era, pues, preciso dejar pasar siquiera diez antes de casarla, pero en este caso Luis XV, que para entonces tendría veintitrés, había de esperar demasiado tiempo. Convenía, por consiguiente, casarlo cuanto antes, á fin de que no adquiriese malas costumbres y también para que hubiese herederos directos de la corona. Si el rey moría sin dejar un delfín, sucederle el duque de Orleans, y la sola idea de que esto pudiera suceder, horrorizaba al señor Duque; aparte de que los Borbones de España no dejarían de hacer valer sus derechos y sobrevendría, por ende, una gran crisis. De aquí que en la corte de Francia se lamentase el pacto hecho en 1721 entre el Regente y Felipe V y se pensase en separarse del compromiso, cuando acaecieron en España sucesos extraordinarios.

Felipe V, por escrúpulos de devoto débil, abdicó en 10 de enero de 1724 la corona, sucediéndole su hijo Luis I, yerno del Regente; pero este joven monarca, después de haberse agotado en ejercicios violentos, en la caza y en el juego de pelota, falleció de repente en 31 de agosto, y Felipe V volvió á ocupar el trono. Desde aquel momento, la hija del Regente no era más que una reina viuda, y el convenio de 1721 sólo podía beneficiar á España.

En su consecuencia, el Consejo acordó romper el proyectado matrimonio español y buscar otra reina para Francia. El secretario de Estado de los Negocios extranjeros, el conde de Morville, hizo formar una lista de noventa y nueve princesas casaderas; de ellas fueron escogidas por de pronto diez y siete, entre las cuales debía hacerse la elección. El Consejo preocupóse también de las precauciones que habría que adoptar contra el descontento de España; pero confió en que, merced á la intervención del P. Bermúdez, confesor de Felipe V, comprendería éste el peligro que significaba para Luis XV la prolongación del celibato, y, por razón de conciencia, enviaría á buscar á su hija.

En un consejo secreto celebrado en 29 de octubre de 1724, acordóse mandar á la infanta á España. Habíase decidido no comunicar esta resolución á la corte de España hasta que estuviese elegida la nueva novia; pero habiendo tenido el rey, en febrero de 1725, después de una cacería, un violento acceso de fiebre, renació el temor de su fallecimiento sin herederos y los sucesos se precipitaron. Tessé, embajador en Madrid, poco á propósito para desempeñar la desagradable comisión cerca de Felipe V, á causa del gran afecto que á éste profesaba, fué llamado á Francia, y el abate de Livry, encargado de negocios en Lisboa, hubo de ser quien presentara al rey de España la carta en que el rey de Francia trataba de justificar la afrenta que infería á su tío. Refiere el presidente Henault que el abate

entró en el despacho de Felipe V y le entregó «temblando» la carta de su soberano. La reina, que se hallaba en un extremo de la estancia trabajando, oyó de pronto que el rey dando un fuerte puñetazo en la mesa, exclamaba: «¡Ah, traidor!» Acudió presurosa al lado de su esposo, y éste le dió la carta diciéndole: «¡Tomad, señora, leed!» La reina leyó y luego, devolviéndole el documento, díjole con gran sangre fría: «¡Y bien! Hay que enviar á alguien que reciba á la infanta.»

En cuanto aquella noticia fué conocida en Madrid, los españoles se enfurecieron y pasearon por las calles, ultrajándola, la efigie de Luis XV. Los franceses temieron por su seguridad; en la frontera de los Pirineos amenazáronse los pastores de ambos países; y Felipe V, en marzo de 1725, mandó salir de España al abate de Livry, á los cónsules de Francia, á la viuda de Luis I y á la hermana de ésta, la señorita de Beaujolais, prometida de don Carlos.

La infanta púsose en camino, llevándose consigo las pedrerías y los regalos que recibiera á su llegada á Francia. Según parece, se le pudo ocultar la causa de su viaje, haciéndole creer que se trataba sencillamente de una visita á su familia.

Entre las doncellas que el conde de Morville consideraba más dignas de la elección de Luis XV, había dos hijas del príncipe de Gales, una hija del rey de Portugal, una princesa de Dinamarca, la hija mayor del duque de Lorena, la hija del rey despojado de Polonia, Estanislao Lecziński, la hija del zar Pedro I, una hija del rey de Prusia, otras cuatro princesas alemanas, y por último, las propias hermanas del señor Duque, señoritas de Sens y de Vermandois. La idea de un matrimonio de Luis XV con una señorita de Borbón disgustaba á Fleury; y por otra parte, el Duque temía que se le imputase por entero el odioso despidio de la infanta, en cuanto se viese mezclado en el asunto el interés de su familia. Fleury opinó que sería más conveniente un matrimonio con una princesa de Inglaterra, aun cuando éste implicara la voluntad de excluir para siempre del trono inglés al pretendiente, y, en su consecuencia, encargóse al conde de Broglie que explorase la voluntad de Jorge I. En aquellos momentos mismos llegaba á la corte de España el abate de Livry.

El señor Duque tenía por seguro el éxito, porque el retrato del joven rey enviado á Londres había causado allí gran impresión; pero es inconcebible que ni él ni la camarilla comprendiesen que la religión sería un obstáculo insuperable para la alianza proyectada, poniendo, como ponjan, por condición que la princesa inglesa se convertiría al catolicismo, cuando precisamente la dinastía de Hannover ocupaba el trono de Inglaterra por su condición de herética. El 17 de marzo, en el momento en que llegaban á Versalles los primeros despachos de Livry, dando cuenta de su entrevista con Felipe V, una carta de Broglie traía la noticia de la negativa de Jorge I, bien es verdad que acompañada de sentidas excusas.

Mientras el señor Duque se irritaba por aquel fracaso que fue conocido de toda Europa, recibió un ofrecimiento singular: la emperatriz Catalina I de Rusia proponíale casar á Luis XV con su hija Isabel, y casarle á él mismo con María Leczińska, con lo que sería